

Quillota, 21 de Julio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 6653 /VISTOS:

EXENTO: 5130 /

1. Ordinario N° 3461 de fecha 10 de Julio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA CAMUS ORTEGA, RUT N° 19.490.466-5, a contar del 1 de julio 2023 y hasta 6 de julio 2023, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Perla Valle Aracena, Rut N° 15.498.559-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1290 de fecha 06 de Julio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ALEJANDRA CAMUS ORTEGA
R.U.T : 19.490.466-5
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA – CENTRO
PLAZA MAYOR
A CONTAR DESDE : 1 de julio 2023 y hasta 6 de julio 2023, reemplazo
Licencia Médica de Perla Valle Aracena.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,
año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de
Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de
Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/jbb/hhmm.-